



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

PROGRAMA TECNOLÓGICO ESPACIAL PTE-2024 (PERTE AEROESPACIAL) CONVOCATORIA 2024

(MRR / PRTR, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; Instrumento de Recuperación Europeo Next Generation EU; Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027 (PEICTI); Programa de Transferencia y Colaboración; Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa**

OBJETO

Apoyo (subvenciones) a proyectos de I+D empresarial del "Programa Tecnológico Espacial" (PTE), vinculado al PERTE Aeroespacial, con participación relevante de organismos de investigación.

Se financiarán proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en el ámbito de las tecnologías espaciales, que se desarrollen en colaboración efectiva entre empresas, con participación relevante de organismos de investigación.

Modalidades de proyectos: PTE Grandes Empresas / PTE Pymes

ÁREAS TEMÁTICAS

- New Space: constelaciones satelitales
- Maduración de tecnología espacial bottom-up

(Ver detalles en la convocatoria)

BENEFICIARIOS

- Agrupaciones de empresas
- **UGR:** La UGR podrá participar como entidad subcontratada

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 70 M€
- **Modalidad de Proyectos:** En agrupación empresarial
- **Participación de la UGR:** entidad subcontratada
- **Ámbito territorial:** territorio nacional
- **Duración:** 2024 – 31/12/2026



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Presupuestos / Tipología de proyectos:**
 - **Proyectos PTE Grandes Empresas:** presupuesto 5-25 millones, consorcios 2-6 empresas (al menos una pyme, liderados por medianas o grandes empresas), subcontratación relevante a organismos de investigación (al menos el 15% del presupuesto elegible).
 - **Proyectos PTE Pymes:** presupuestos 1-4 millones, consorcios 2-6 empresas (al menos una pyme, liderados por pyme), subcontratación relevante a organismos de investigación (al menos el 10% del presupuesto elegible). Las empresas grandes pueden participar hasta un máximo del 35% del presupuesto elegible.
- **Intensidad de ayuda:** hasta el 80% (según tamaño de la empresa y tipo de proyecto)
- Las ayudas son **incompatibles** con otras ayudas

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR - SUBCONTRACIÓN)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Contribución al posicionamiento internacional del sector espacial español (20 puntos)
- Innovación, tecnología e impacto en el sector espacial español (30 puntos)
- Descripción de objetivos y alcance, adecuación del presupuesto y medios (20 puntos)
- Adecuación del consorcio en relación con el proyecto (25 puntos)
- Impacto socioeconómico y ambiental (5 puntos)

(Ver detalles en la convocatoria)



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> **IMPORTANTE:** La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR como entidad subcontratada se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica de la convocatoria
- **Documentación:** formulario electrónico de solicitud, memoria principio DNHS, memoria técnica del proyecto, acuerdo de agrupación, otra documentación, ofertas previas para subcontrataciones
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa y contrato, de uso preceptivo para su revisión, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud.
- **PLAZO INTERNO OTRI-UGR:** envío de primeros borradores antes del **miércoles 5/6/24**
- **Plazo de presentación de solicitudes:** miércoles 19/6/24 (12 h)

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, borrador de contrato, anexo técnico y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un **modelo de OFERTA PREVIA y CONTRATO**, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible.

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web convocatoria: <https://www.cdti.es/ayudas/programa-tecnologico-espacial-pte>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia - OTRI